

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2.005.-**

**SRES. ASISTENTES:**  
**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**  
**D. BALDOMERO JIMENO TORRES**  
**SRES. CONCEJALES:**  
**D<sup>a</sup>. CARMEN M<sup>a</sup>. ANTUNEZ COSTA**  
**D. ANGEL SANCHEZ TORRES.**  
**D. JUAN TORRES SANCHEZ.**  
**D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.VICTORIA ASENSIO CASADO**  
**D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ**  
**D. LORENZO FLORENCIO CUENDA**  
**D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA:**  
**D<sup>a</sup>.MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.**

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día veintisiete de Julio de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Faltan D. Antonio Torres Alvarez, D. Jose Luis Rodríguez Medina y D. Manuel Martínez Romero.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION DIA 25-05-2005.-** Sometida a la consideración de los señores asistentes, el acta de la sesión anterior, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 2.005.-** Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

**INGRESOS**

Capítulo: Operaciones corrientes

<b>1º Impuestos directos</b>	<b>337.537,64</b>
<b>2º Impuestos indirectos</b>	<b>32.000,00</b>
<b>3º Tasas y otros ingresos</b>	<b>400.553,82</b>
<b>4º Transferencias corrientes</b>	<b>1.091.933,47</b>
<b>5º Ingresos patrimoniales</b>	<b>124,48</b>
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1862.149,41</b>

Capítulo Operaciones de capital

<b>6º Enajenación de Inversiones Reales</b>	<b>167.683,53</b>
---	-------------------

7º Transferencias de Capital	553.172,59
9º Pasivos Financieros	
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>720.856,12</b>
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>2.583.005,53</b>

## **GASTOS**

### Capítulo: Operaciones corrientes

1º. Remuneración del personal	953.392,45
2º. Gastos en bienes corrientes y servicios	619.513,90
3º. Gastos financieros	18.000,00
4º. Transferencias corrientes	118.928,39
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.709.834,74</b>

### Capítulo: Operaciones de capital

6º Inversiones reales	840.670,79
7º Transferencias de capital	
8º Activos financieros	
9º Pasivos financieros	32.500,00
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>873.170,79</b>

**TOTAL GASTOS..... 2.583.005,53**

Se formula pues, sin déficit inicial. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo. Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169,4 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

Después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, siendo aprobado por seis votos a favor correspondiente a los miembros del grupo socialista, y dos abstenciones correspondientes a los miembros del grupo popular.

**3º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2.004.-** Por la Secretaria, a requerimiento del Sr. Alcalde, se dice que se va a proceder al examen de la cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2.005, la cual ha sido expuestas al público y examinada por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por la Secretaria de los que resulta que dicha cuenta rendida en modelos reglamentarios y debidamente justificada; se pasa a votación, siendo aprobadas por cinco votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista y dos abstenciones correspondientes a los miembros del grupo popular.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 212.5 y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y se remitirá al mismo. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuidas la Comunidad Autónoma.

**4º.- OBRAS AEPSA 2.005.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección provincial de Badajoz, por el cual se nos comunica que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en su reunión del día 1 de junio de 2005, ha acordado que este Ayuntamiento podrá presentar proyecto dentro del Programa de Garantía de Renta hasta un máximo de 189.400,00 €. Este crédito va dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Por el Sr. Alcalde se expone que con esta subvención se propone la realización de las siguientes obras:

- Urbanización del "Olivar de Hacha".
- Ajardinamiento Parque Carretera.
- Mantenimiento en Edificios Públicos.

D. Lorenzo Florencio Cuenda del grupo popular expone que considera otras obras más necesarias de acometer que las obras de ajardinamiento parque carretera y dice que para próximos AEPSAS se debería habilitar la zona de los Mártires. D. Baldomero Jimeno Torres le responde que esta obra supondría mucho coste para el Ayuntamiento, pues para poder finalizarlas tendría que hacer una gran aportación.

Ampliamente debatido el tema, se pasa a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

**5º. CAMBIO DE DENOMINACIÓN OBRA NÚM. 24/PLANER/2003, DENOMINADA LINEA A.T., C.T. Y RED B.T. DESVIO.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación de Badajoz, por el que se nos comunica que la Comisión Mixta de la Consejería de Economía y Trabajo y la Diputación de Badajoz en Materia de Infraestructura Eléctrica Municipal en la reunión del día 11 de Mayo de 2.004 apobó la petición de este Ayuntamiento del cambio de denominación de la obra nº 24/PLANER/2003, con la nueva denominación : C.T. POLIGONO INDUSTRIAL, y un presupuesto de 36.000,00 €. Solicitándose que por este Ayuntamiento se remita el acuerdo aceptando la financiación con la nueva denominación.

Debatido el tema y pasado a votación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º. Aceptar la aportación municipal de la obra nº 24/PLANER/2003, denominada C.T. POLIGONO INDUSTRIAL, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA: 14.400,00 €.

APORTACION DIPUTACION: 18.000,00 €.

APORTACION AYUNTAMIENTO: 3.600,00 €,

TOTAL PRESUPUESTO: 36.000,00 €.

2º. Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, a Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le

correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra autorizando a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º. Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

**6º.- FIESTAS LABORALES 2.006.-** Leído por el Sr. Alcalde-Presidente el escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el cual solicitan se remita las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en este Municipio, se proponen como tales los días 24 de agosto y 14 de Septiembre. Pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

**7º.- CONVENIO COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA LOCAL. MODIFICACION RPT.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Acta de la reunión mantenida con el personal de la Policía Local de este Ayuntamiento el día 31 de Mayo de 2.005, por la que se establece el Complemento Especifico del Personal de la Policía Local de este Ayuntamiento, las condiciones en las que se harán efectivas y las funciones a desempeñar. Dichas condiciones fueron estudiadas en la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, celebrada el día 9 de Junio de 2.005, y en dicha Comisión quedó claro que los días festivos a trabajar serían 8/año y los domingos 28 al año, y en el acta que ellos presentan reflejan 7 festivos/año y 2 domingos/mes. Los domingos al mes es innegociable, tienen que ser anuales. Asimismo el Oficial se obliga a presentar un plan de trabajo trimestral, en el que se refleje qué agente está encargado en cada periodo de las distintas tareas, de las cuales deberá hacerse responsable.

Los Policías Locales que están en la sala salen para estudiar el tema, y pasado un tiempo expresan su conformidad con la propuesta hecha.

Debatido el tema, se acuerda que se refleje en un nuevo acta y sea aprobado en un nuevo Pleno.

En este Punto y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora Dª. Carmen Mª. Antunez Costa, que pide disculpas por el retraso.

**8º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U. SOBRE FINANCIACION MUNICIPAL Y DELIMITACION DE COMPETENCIAS.-** Se acuerda dejar sobre la mesa al no estar presente D. Manuel Martínez Romero, Concejal del grupo izquierda unida.

**9º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U. SOBRE CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ETNOGRÁFICO.-** Dada a conocer la Moción sobre conservación del Patrimonio arquitectónico y etnográfico de nuestro pueblo, por el que solicita se declaren los antiguos hornos de cal monumentos etnográficos, proponiendo la restauración de los mismos, protegerlos con cerramientos e incluirlos en las posibles guías turísticas que este Ayuntamiento edite en el futuro, pasada a votación se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes, haciendo hincapié en que esta labor se irá haciendo en un tiempo razonable.

**10º.- INFORMES ALCALDIA.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Polígono Industrial: Se han adjudicado a la empresa CIEX y tiene hasta el día 30 de agosto para elaborar la urbanización. Se sacará a subasta la ejecución del proyecto.
- Se ha tenido una reunión con la Delegación del Gobierno referida al proyecto de los cien millones para inversión desde "Piletas" hasta "Malvinas", siempre que se llegue a un acuerdo con los vecinos colindantes. La propuesta ha sido bien acogida. Los otros 25 millones se llevarían a la "Fontanina". Quedaría pendiente que se plasme en adaptación presupuestaria la ejecución de arreglo del arroyo a su paso por el pueblo. Cuando existe el proyecto se llevará a Comisión para su estudio.
- Se han reunido la Delegada del Gobierno con el Teniente Coronel para ver el proyecto del Cuartel.
- En Comisión de Gobierno de ayer, de la Diputación, se ha aprobado una inversión para refuerzo del firme de la carretera EX-310 de Badajoz a Valverde de Leganés.
- Se están haciendo gestiones y viendo la viabilidad de recuperación de escombros de obras, Planta de Reciclado de Escombreras de obras en Valverde de Leganés.
- Con respecto a los terrenos, están llegando ofertas, se está negociando con gentes propietarias de terrenos alrededores al Polígono Industrial.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Hecho el ofrecimiento de este espacio, por el Sr. Alcalde-Presidente, se formulan las siguientes:

D. Antonio Parra Rodríguez:

Como en veranos anteriores se siguen produciendo ruidos en la vía pública sin que este concejal tenga conocimiento de que se aperciba o sanciona a los infractores. Me estoy refiriendo a terrazas que permanecen abiertas y con público hasta horas intempestivas, televisores y altavoces sacados a la calle que incluso en la siesta suenan, por no hablar de las discotecas de verano en pleno casco urbano (cosa inaudita en otro sitio) y que para más INRI no respetan sus horarios de cierre produciendo las molestias consabidas a los vecinos que tienen que soportar ruidos hasta las 5 de la madrugada y confiando en que quizá los poderes públicos se acuerden de ellos y no sólo en época electoral.

Ya me parece redundante insistir en los ruidos de las motos "a escape libre" y los quads que campean a sus anchas con la contaminación acústica, y si no tiene un sonómetro la policía que se dote de uno, y medioambiental que ello supone. Ya se ha dicho muchas veces ....¿se actuará alguna vez?. Se dijo que se diría a la Policía....¿es que no se le ha dicho o es que la policía hace caso omiso de lo sugerido en los plenos de este Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde le responde que se le dijo al Jefe de la Policía Local y ahora se le remitirá de nuevo y por escrito esta intervención para que la conteste.

Y ya que se le dice lo de los ruidos dígame también que ¿Cuándo terminará la leyenda de que Valverde de Leganés es el "oeste" para aparcar los vehículos?. En la explanada de "Cesar" y el "Chiringuito" ya se ocupan incluso el acceso a los viales. En la calle Solís cada uno aparca donde mejor le parece. Esto unido a que cada obra

pone sus montones de tierra donde mejor le viene dificulta mucho la circulación y pone en peligro tanto a vehículos como a viandantes.

Se dijo que las normas regularían el uso de contenedores y la instalación de aires acondicionados... ¿veremos algún día esas normas? Y lo más importante ¿se llevarán a término?... pues este concejal tiene la impresión de que hayamos entrado en la dialéctica de “ya se verá” , “ya lo haremos” , “se recogerá en la norma”, “se sancionará”... y aquí no solo no tenemos noticia de que así sea sino todo lo contrario: la “norma” ya existente es inoperante porque a veces no se aplica y la que se piensa redactar no termina por redactarse.

Mi ruego es que se redacte una norma que definitivamente haga del urbanismo y el gobierno de este Ayuntamiento una cuestión de orden público prioritario.

El Sr. Alcalde responde que las ordenanzas se redactan y aprueban en el cuarto trimestre del año.

También me hago portavoz de la queja de vecinos de la travesía que va de la C/ José Espronceda a C/ Melilla por la parte norte, donde se levantó lo que había (según vecinos) y aquello ha quedado como camino de tierra con las molestias lógicas de ese estado. Igual que se está asfaltando la zona de las Malvinas y la del campo de fútbol, creo que se podía asfaltar este tramo y arreglar un poco aquella zona.

Aunque sabemos que es repetir lo mismo: solicitamos que la calle que baja de la iglesia a plaza del Ayuntamiento (no sabemos cómo se llama porque ningún letrado tiene) se cambie el suelo por razones ya expuestas y por ahorrar dinero al Ayuntamiento ya que las caídas y torceduras en este tramo indemnizadas pueden suponer más que la propia obra..., eso por no mencionar lo penosamente estética que es esta calle de acceso a la plaza más importante de nuestro pueblo.

Las papeleras o están defectuosas en algunos puntos o sencillamente no existen. Ruego que se revisen o se instalen nuevas dotaciones.

¿Se ha reparado la iluminación del parque de la Granja?.

¿Para cuando se recepciona la obra de la Casa de la Cultura?. Que pendiente de finalizar la obra de la Diputación nº 125/PL/2005.

¿Quién está controlando en la actualidad el tema de huertos privados?. Se dijo que SEPRONA y me da la sensación de que esto está en vía muerta. También se dijo que se emitiría una ordenanza para penalizar estas construcciones... ¿hay algún borrador?, ¿qué se hace o hará al respecto? ¿y cuando?. Resumiendo mis ruegos creo que deberíamos redactar YA una ordenanza (modificando la de Policía y Buen Gobierno que hay) adaptada a la realidad en que nos movemos (botellones, licencias, instalación en fachadas, ocupación de vía pública, ruidos...) y las vías que hay que observar para su cumplimiento, porque ahora hay, a mi entender, muchas lagunas y vacíos en aquella ordenanza..., así como la dificultad de aplicación de alguna que otra norma. Nuestro grupo se ofrece para trabajar en esta línea.

El Sr. Alcalde le responde que si tienen alguna ordenanza que la traigan para poder cotejar, recordándole que se redactan en el 4º trimestre.

D. Lorenzo Florencio Cuenda:

- No está de acuerdo con reparación de firme en la Carretera EX-310, Badajoz a Valverde de Leganés, es necesario en ensanche de dicha carretera, hacer márgenes y firme.

El Sr. Alcalde expone que ellos también ven insuficientes estas mejoras.

- ¿Se ha terminado la obra de la Biblioteca?, expone que la demanda de la biblioteca en septiembre es mayor y debería estar funcionando. Se le contesta que ha habido problemas con el parqué y está previsto que se subsane.

- Habla sobre el incidente del domingo en el desnivel de la calle larga, pregunta si se podía hacer un estudio de la viabilidad de quitar este desnivel. El Sr. Alcalde le responde que sí. Es una zona ancha, y se podría ponerse zona amarilla en acerado y en el otro permitir aparcar.

- Al hilo de los obstáculos, la C/ Bonal parece un zis-zas, se están viendo tubos, escombreras, contenedores, vallas.... Hay que decir a estas Empresas que ejecuten las obras y se terminen cuanto antes.

- Pregunta si la campaña de asfaltado de calles y parcheados se va a seguir. D. Baldomero Jimeno le responde que hay que fresar la calle Sagasta, y Mariana Pineda, y Fontanina y otras se ha bachearán después.

- El día 3 de mayo vecinos de San Bartolomé se quejaron de cómo está la urbanización, ¿se ha hecho algo?. El Sr. Alcalde le responde que sí, dice se hará igual que el año pasado y se pasará facturas a todas las gentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria, Certifico.